

ENCABEZAMIENTO DE PENAS DE CAMARA.

Partido de Jaca.

Nº 134.

} Año de mil ochocientos veinte y nueve.  
} Quinto del Octenio.

D. Miguel de Echeverria, Encargado de la Depositaria de Penas de Cámara y gastos de Justicia de la Real Audiencia y Reyno de Aragon.

Hé recibido del Ayuntamiento de *Valle de Fena* la cantidad de *trescientos* reales vellon, en que se halla encabezado por la parte de multas, penas ó gastos de justicia correspondiente á S. M., á excepcion de las de plantíos y bosques Reales, y las de caza y pesca, de que se deberá presentar testimonio separado, como lo tiene mandado el Sr. Subdelegado general, y es por lo perteneciente al año *mil ochocientos veinte y nueve*, debiéndose tomar razon de esta Carta de pago en la Contaduría principal de Rentas. Zaragoza *1.º de Dize* de 1829.

Tomé la razon  
Francisco Ximenez de Bagües.

Miguel de Echeverria.



Ayuntamiento de  
Panticosa



COMARCA  
ALTO GÁLLEGO

C. 180-4

# Penas y gastos de Justicia

Quinto del Quinto  
dijo de mil ochocientos veinte y siete

Termino de pago

D. Miguel de Echazuri, Encargado de la Depositione de las  
nos de Camara y gastos de Justicia de la Real Audiencia  
y Reyno de Aragón.

He recibido del Ayuntamiento de  
cantidad de  
en que se halla encubierta por  
responsable a D. M. y  
y pases de que se halla  
de el Sr. Subdelegado General, y  
de y meses, habiendose tomado  
epil de Realta. Encomendado

Francisco Ximenes de Pagan  
Termino de pago

Miguel de Echazuri



COMARCA  
ALTO GÁLLEGO



Ayuntamiento  
Panticos